

de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (<http://ofi.mef.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Director General
Dirección General de Programación
Multianual del Sector Público

ECONOMÍA Y FINANZAS

Aprueban Pautas para la elaboración de estudios de preinversión a nivel de Perfil de los Proyectos de Inversión Pública de Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 005-2006-EF/68.01

Lima, 16 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28802, dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, es la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública. Dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública;

Que, el inciso h) del numeral 3.2 del artículo 3º del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 157-2002-EF, señala que la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público - DGPM es competente para establecer la metodología y los parámetros de evaluación;

Que, asimismo, la Directiva Nº 004-2002-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral Nº 012-2002-EF/68.01, dispone en el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7º, que la DGPM podrá elaborar y publicar Manuales o Guías Metodológicas para la preparación y evaluación de los estudios de preinversión y que las Oficinas de Programación e Inversiones - OPI podrán proponer a la DGPM dichos Manuales o Guías;

Que, mediante Oficio Nº 074-2006-PCM/OPP-OPI, del 26 de julio de 2006, la OPI del Sector Presidencia del Consejo de Ministros sometió para la consideración y aprobación de la DGPM las Pautas para la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil de los proyectos de desarrollo de capacidades para el Ordenamiento Territorial; las mismas que fueron elaboradas en coordinación con el Consejo Nacional del Medio Ambiente - CONAM y la DGPM;

En concordancia a las facultades dispuestas por la Resolución Ministerial Nº 158-2001-EF-15 y la Resolución Ministerial Nº 365-2004-EF-15;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, como instrumento de metodología referencial, las "Pautas para la Elaboración de Estudios de Preinversión a Nivel de Perfil de los Proyectos de Inversión Pública de Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial", propuestas por la Oficina de Programación e Inversiones del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, elaboradas en coordinación con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas y el Consejo Nacional del Medio Ambiente - CONAM.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de las Pautas aprobadas por la presente Resolución en la página web